

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 189 Lunes 6 de agosto de 2018

Sec. V-B. Pág. 50761

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

40233 Resolución de la Autoridad Portuaria de Tarragona sobre subsanación de error material en el acuerdo de otorgamiento de una concesión a Aceites de Semillas, S.A.

En fecha 27 de junio de 2018, el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Tarragona adoptó el acuerdo de otorgamiento de la concesión "Nave para la manipulación portuaria de materia primeras ecológicas y servicios logísticos en el muelle de Lleida del puerto de Tarragona" a Aceites de Semillas, S.A.

Revisado el mencionado acuerdo, se detecta un error en el importe de la garantía de explotación.

En consecuencia, el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Tarragona en su sesión de fecha 26 de julio de 2018, acordó la modificación del mencionado acuerdo, permaneciendo inalteradas el resto de las condiciones:

Donde dice: "una garantía de explotación por importe de 40.000 €"

Debe decir: "una garantía de explotación por importe de 30.000 €"

Anuncio publicado en el BOE n.º 164, de 7 de julio de 2018.

Tarragona, 27 de julio de 2018.- Josep Andreu i Figueras, Presidente.

ID: A180050203-1